



BOLETÍN TRIBUTARIO - 120/17

ACTUALIDAD NORMATIVA - DOCTRINARIA

I. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- PROYECTOS NORMATIVOS

- EXCLUSIÓN DEL IVA - EQUIPOS Y ELEMENTOS NACIONALES O IMPORTADOS QUE SE DESTINEN A LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL Y MONITOREO - IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA O EQUIPO, SIEMPRE Y CUANDO DICHA MAQUINARIA O EQUIPO NO SE PRODUZCAN EN EL PAÍS, DESTINADOS A RECICLAR Y PROCESAR BASURAS O DESPERDICIOS, Y LOS DESTINADOS A LA DEPURACIÓN O TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISIONES ATMOSFÉRICAS O RESIDUOS SÓLIDOS, PARA RECUPERACIÓN DE LOS RÍOS O EL SANEAMIENTO BÁSICO PARA LOGRAR EL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE (MODIFICA PARCIALMENTE Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO 14, TÍTULO 1, PARTE 3, LIBRO 1 DEL DECRETO 1625 ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA) - [Proyecto de Decreto](#)

El MinHacienda publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 4 de agosto de 2017, al link: [Comentarios Proyecto Decreto](#)

II. LEYES SANCIONADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

- MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 1708 DE 2014 "CÓDIGO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO" - [Ley 1849 del 19 de julio de 2017](#)
- ESTABLECEN MEDIDAS EN CONTRA DE LA PESCA ILEGAL Y EL DELITO DE ILÍCITA ACTIVIDAD DE PESCA EN EL TERRITORIO MARÍTIMO COLOMBIANO - [Ley 1851 del 19 de julio de 2017](#)



III. DECRETOS EXPEDIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL

- ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL AUXILIO DE TRANSPORTE EN EL ORDEN TERRITORIAL - [Decreto 1250 del 19 de 2017](#)
- ADICIONA EL CAPÍTULO 5 AL TÍTULO 5 DE LA PARTE 2 DEL LIBRO 2 DEL DECRETO 1069 DE 2015, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR JUSTICIA, POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE AMNISTÍA, INDULTO Y TRATAMIENTOS PENALES DIFERENCIADOS, REGLAMENTANDO LA LEY 1820 DE 2016 Y EL DECRETO LEY 277 DE 2017 - [Decreto 1252 del 19 de julio de 2017](#)

IV. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

- CONTROL SOCIETARIO - OBLIGACIONES DEL CONTROLANTE - [OFICIO 220-139963 DEL 13 DE JULIO DE 2017](#)

La SuperSociedades emitió el Oficio citado, por medio del cual absuelve una serie de interrogantes derivados de la situación del control ejercido por una sociedad matriz sobre sus filiales.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

24 de julio de 2017